

que quedan a unirse a este Puerto
a Demas de la mesma Demanda que
sea lo que dha fuente este Conuen
te por la dicha Dondon que por solo sea
sea se a Chaca de Robina a esta
Ciudad para que demando por el
Agua de la Dondon dar Prouidencia de
dos para Escuelas dho Reparo; y lo mismo
yo se vio en este Ayuntamiento; un memorial
el dho Martin Vasquez en que ofuese lo
fondo obligando a hacer dho Reparo por
la dha Caridad y tener dha fuente en
uiente el dho que esta obligado por los
Demas sin que de le diganese Dondon
alguna y si lo que de habre por esta
Ciudad para la franquicia de Dios de una
Carpa de Drape en cada un año; y que
dho quinqueno vale se le entreguen
Inceprio por Desfalque de Dios de Dese
uaria y lo mismo en las Dapas que de
se hiciere de la Dondon Príncipe
y Entendido solo por esta Ciudad de
las Guacías a los dhos Señores por lo que
se an. Incesada en caso de benefici
no Comun respecto de que su Príncipe
obligacion lo que este Publico este
abastecido con la mayor abundancia
y Comodidad de Agua en todos tiempos
y con Esgeralidad en el Puen
Dexano y que por lo Inmediato que
esta al Puente dha fuente Corrija
en las Dudas para Embarcaciones
de D. y la Demanda de Comencio. El
mayor Príncipe Duda que dho Reparo

